

# El Obrero Balear

PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma . . . . . 0'25 Pesetas al mes  
Fuera de la capital. . . . . 1'00 » trimestre  
Extranjero y Ultramar. . . . . 1'25 » »

## APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Sindicato, 120  
Número suelto 5 céntimos

## LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Agustín Roca.

## MITIN DE PROTESTA

La agrupación socialista de Palma y la Federación de Sociedades obreras de las Baleares, á los trabajadores.

### Compañeros:

La huelga que vienen sosteniendo los obreros tipógrafos de Vigo, en la que siguen demostrando una unión tan perfecta como el primer día que se declaró la lucha á pesar de las arbitrariedades que con ellos ha cometido el alcalde de aquella localidad, hoy son objeto de un atentado á los derechos que les concede la Constitución del Estado.

Por ejercer el derecho de Asociación y distinguirse en ella por su amor á la causa del trabajo, se ha envuelto en un Consejo de guerra á dos de los huelguistas: Enrique Botana y Antonio Maceo.

Al primero se le ha impuesto la pena de tres años de prisión correccional; al segundo lo de dos años, cuatro meses y un día. Contra tamaña injusticia debemos protestar todos los trabajadores.

A este fin la Agrupación Socialista y la Federación de Sociedades obreras de Palma, os convocan al mitin que se celebrará el domingo día 14 á las diez y media de la mañana en el Centro Obrero, Sindicato, 120. pral., para protestar de la condena impuesta á los indicados compañeros por un delito que no han cometido, y para proclamar su solidaridad con ellos y con cuanto luchan incansablemente por atajar hoy y abolir mañana la tiranía patronal.

Palma 10 Enero 1906.

## PIDIENDO JUSTICIA

El Comité Central de la «Federación Nacional de Obreros del Mar de Buques y Puertos de España» ha entregado, en el Gobierno Civil de Almería, el siguiente escrito:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.  
Los que suscriben, en nombre y representación de la antigua Federación de fogoneros, marineros y obreros similares hoy «Federación Nacional de Obreros del Mar de Buques y Puertos de España», con cédulas personales de 11.ª clase números 20.414 y 20.576 respectivamente, á V. E. respetuosamente exponen los siguientes hechos.

Con motivo de la huelga que sostuvo esta Federación en el mes de Enero de 1904 y oyendo únicamente al Capitán del «Conde Wifredo» se procesaron á cuarenta y dos de sus tripulantes por el supuesto delito de insubordinación.

Con fecha 19 de Julio del corriente año nos dirigimos á V. E. solicitando el indulto de nuestros compañeros, fundándonos en el R. D. de 28 de Enero de 1905 que indultaba á otros ciudadanos procesados por el delito de sedición,

La contestación que merecimos fué tan lacónica como desagradable. Se nos dijo que consultadas las Capitanías Generales de Cadiz y Cartagena no se tenía conocimiento del proceso que mencionábamos. ¡Y á poco, poniendo en juego toda nuestra actividad y sed de justicia, conseguimos la libertad provisional de algunos de nuestros compañeros a quienes se imputaba un sumario desconocido en las altas esferas del Gobierno!..

Estos y otros hechos prueban claramente que una mano oculta é influyente procura que no resplandezca la justicia; y, con objeto de que V. E. conozca la índole del proceso a que nos referimos ofrecemos los siguientes detalles. Nuestro malogrado compañero Bartolomé Vien iba a bordo del «Conde Wifredo», repajado por enfermedad de todo servicio, cuando su capitán denunció la supuesta desobediencia causa del proceso referido. Hasta el presidente de la Cámara de Comercio de esta Capital rogo que, a dicho tripulante enfermo, se le permitiese que, en dicha embarcación, se trasladase á Barcelona para desde allí marchar al lado de su familia. El Capitán no accedió á nuestras súplicas y Bartolomé Vien murió á poco tiempo víctima de las mayores privaciones. ¿Puede desobedecer al Capitán del «Conde Wifredo» quien no reuna las condiciones físicas necesarias para trabajar? Pues Bartolomé Vien es uno de los procesados por el delito de insubordinación.

Pero aún hay más. Si V. E. se informase de las Comandancias de los puertos españoles, sabría, como nosotros, que varios de los procesados por idéntico delito continúan navegando en el «Conde Wifredo» sin que les hayan molestado las autoridades de marina. ¡Dichosos ellos que no tuvieron ocasión de sufrir las penalidades que soportan pacientemente algunos de sus compañeros!..

Conseguida la libertad provisional que tanto deseábamos continuamos nuestras reclamaciones para conseguir el fallo definitivo que ni nos asusta ni acorcha a los procesados (confiados en que la justicia resplandecerá), y por toda respuesta se nos dice que, mientras no se capturen a los prófugos, no es posible solucionar un proceso tan injusto como tardío en tramitarse. Es decir, que el ciudadano que burla la acción de la justicia goza de mayor consideración que el que no huye dominado por la tranquilidad de su conciencia.

Hechas las anteriores aclaraciones, denunciadores de hechos reprobables, esperamos que V. E., de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Marina procurará dar fin á una sumaria que carece de fundamento legal.

Y ya que por medio del presente escrito hemos conseguido molestar la atención de V. E., no queremos finalizarle sin denunciar otros hechos de no menor importancia.

En el tercer Congreso que celebró en Valen-

cia esta Federación Nacional se acordó pedir al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación que los *tanbos* obligasen, en cuanto al cumplimiento de ellos, á las entidades que los solicitaren, para que se eviten en lo sucesivo los vergonzosos espectáculos que originó en Valencia la conducta poco seria de aquellos patronos. También se decidió denunciar al Ministerio correspondiente, que la Compañía Transatlántica obliga, á los tripulantes de sus buques, a efectuar prácticas religiosas, hecho que atropella uno de los derechos garantidos por la Constitución vigente. Se acordó también solicitar del Gobierno que se considere como accidente del trabajo (de acuerdo con la ley de 30 de Enero de 1900) la pérdida total ó parcial de un buque, y que puedan inspeccionar á bordo de las embarcaciones, las Juntas Locales de Reformas Sociales.

Hemos hecho las reclamaciones que se deducen de los hechos señalados, pero ninguna de nuestras peticiones ha merecido la menor contestación.

En cambio nos consta que, en algunos puertos españoles, las autoridades de marina autorizan, con su indiferencia, que trabajen á bordo jornaleros que no están matriculados, y niegan la libertad provisional á uno de nuestros compañeros que, desde la Cárcel de Vera, no consigue lo que alcanzó del Juzgado de 1.ª Instancia de aquel partido.

Y terminamos haciendo constar á V. E. que el derecho de asociación no se respeta por quienes tienen el deber ineludible de garantizarle y que no serán los obreros asociados españoles quienes deban responder de los tristes y lamentables acontecimientos que pudieran surgir si continúan sucediéndose los abusos y atropellos que hoy respetuosamente denunciarnos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Almería 23 de Diciembre de 1905.—Miguel Derroba, Presidente.—Por el Comité, Antonio Marín, Secretario.

## NOTAS SUELTAS

Por haber cantado las verdades del barquero al dar cuenta de las condenas impuestas á nuestros correligionarios Botana y Maceo de Vigo por el consejo de guerra celebrado en aquella población gallega, ha sido denunciado nuestro estimadísimo colega *El Socialista* de Madrid.

A *La Lucha de Clases* de Bilbao, le sale casi á denuncia por número, y su director, compañero Acevedo, encarcelado sin admitirle fianza, por supuestos ataques al Rey, cuando la entrevista con el Kaiser alemán, allá en Berlín.

Y ¡adelante! de Eibar es denunciado una semana sí y otra también, y el compañero Meabe traído de la cárcel al Juzgado y del Juzgado á la cárcel, como si este fuera su paseo favorito y no tuviera otros quehaceres en que aprovechar el tiempo.

No nos podemos quejar los socialistas; el *demócrata* Gobierno del no menos *liberal* Moret, nos distingue que es una barbaridad.

¡Qué Alá se lo tome en cuenta!

\* \* \*

¡Ah! se nos olvidaba decir que, en tanto, los *estampilladores* siguen tan frescos, y los *factores* del jollín barcelonés que tan caro costó á los catalanistas de *La Veu* y de *Cucull* campan por sus respetos, sin que ni á unos ni á otros nadie les vaya á la mano.

¡No fueran á creerse que todos *semos* unos!

\* \* \*

Ya tenemos en funciones al nuevo Cabildo municipal.

Lo primero que se le ocurrió á la mayoría monárquica, tan pronto tuvo la sarten por el mango, fué dejar entrever sus propósitos de *paz*, oponiéndose rotundamente á que las sesiones se celebraran por la noche con el *plausible* motivo de hacer imposible que la «canalla» de Sinasio Delgado, que no tiene *ni olivares ni cortijos*, pueda asistir á presenciar como se administran por los municipios, los intereses comunales.

Y que ese fué el principal, sino el único motivo, pruébalo el hecho de que rechazaran como un solo hombre las enmiendas de los republicanos, que por boca de los Sres. Fuset y Martí proponían que, ya que los monárquicos se empeñaban en que las sesiones tuvieran lugar al medio día, por lo menos las de segunda convocatoria fueran celebradas en domingo. No hubo medio de lograr que se apearan de su burro.

Buena cuenta debía tenerles.

\* \* \*

Porque no queremos suponer que la imposición del cambio de horas de sesión por los monárquicos, sea debida al miedo á los escándalos que con lamentable frecuencia se armaban allí por una parte del público, por desgracia suya azás inculca, por cuanto eso demostraría que distan mucho de tener temple de acero los concejales de aquella comunión.

Acaso seamos los socialistas los que con más acritud hemos fustigado las intemperancias de los que con su descortés proceder en las sesiones municipales trataban de cohibir la libre expresión del pensamiento de los ediles, y eso que, por lo general, los que daban aquellas muestras de incultura, no sabiendo ser tolerantes y respetuosos con el pensar ajeno, pertenecían (al menos á juzgar por la indumentaria) á la clase obrera.

Pero por eso mismo tenemos derecho y lo usamos, de protestar energicamente del despectivo acuerdo tomado por la mayoría de los concejales que priva al pueblo de poder concurrir á presenciar las sesiones, por celebrarse en hora intempestiva para los trabajadores.

Si una parte del público no guardaba el debido orden y compostura, medios eficaces hay para hacerle comprender su obligación.

Basta saberle educar.

Y luego querer.

\* \* \*

Allá vá, para muestra, uno de los botones que cierran las aberturas del vestido que cubre á España.

Dice así el diario *Sevilla* y copia *La Almudaina*:

«Sigue siendo espantosa la miseria en Málaga.

En algunos barrios los inquilinos no pueden pagar el alquiler de las casas que habitan. Algunos deban cinco y seis mensualidades y se ven amenazados con el desahucio, y ante el temor de carecer de albergue imploran misericordia.

Son muchos los infelices que se acuestan sin probar bocado.

Y lo peor es que no se han reunido elementos para repartir diariamente cinco ó seis mil raciones de comida, que es lo que hace falta.»

No *debe* extrañarnos. Bastante tienen que hacer los que podrían reunir «aquellos elementos» en dar vueltas á su magín pensando como se las compondrán para lograr dar un bajón más á los salarios, al mismo tiempo que hacer subir el valor de las subsistencias, para que por tan sencillos medios, sus ganancias aumenten, compensando así la falta de consumo.

Eso sin contar el trabajo que los más se imponen para salvación de su alma, consistente en hacerse protectores de alguna institución *beneficencia*, donde á los *beneficiados* por cada ochavo de limosna que reciben, se les exige que suelten toda una letanía de padre nuestros, ave marías y gloria-patris, sin contar las bendiciones que han de implorar para sus bienhechores.

Y pedirles más *elementos*, ya fuera gottería.

El altruismo burgués no dá para más.

\* \* \*

Además; conque todos esos famélicos pasen las horas dando gracias á Dios por su bondad infinita, que ha hecho que estén en condiciones *favorables* para escalar una poltrona y sentarse á su *vera* allá en la *otra* vida y á que en esta figuren entre los *bienaventurados* que *han* hambre, y los ratos de ocio los emp'een en dar *¡vívas!* á la «madre patria» por sus desvelos para procurarles cuanto necesitan; van á llenarse la tripa tan guapamente y á más de esto se verán libres de caer bajo las garras de la proyectada ley de difamación.

Y ¿qué más deben aspirar los *sans-coulottes*?

\* \* \*

Por otra parte. Si este remedio repugnan ponerlo en práctica porque su boca se resista á dar vivas y gracias careciendo de algo sólido con que llenar el estómago, ahí vá otro. Dense un atracón de crónicas de *Asmodeo*, *Kasabal*, ó *Monte Cristo* relatando saraos y fiestas del *gran mundo*, ó pasen la vista por las interminables columnas de los periódicos que las emplean estos días en relatar las riquezas que atesora el equipo de una novia que está para casarse, y les aseguremos que el paladar se les hará agua, y que con el *producto* que segregarán sus glándulas salivales, tendrán con que llenar el buche.

Y será un medio barato de aplacar el hambre.

## Separación de la Iglesia y el Estado

El Senado francés aprobó por mayoría de votos, y en votación definitiva, la separación de las Iglesias y el Estado.

En el texto no se ha introducido modificación ninguna, siendo el mismo que el aprobado por la Cámara de Diputados.

Según se dice, el Papa leerá en el próximo Consistorio una declaración aconsejando á los católicos franceses la obediencia á la ley y á los poderes constituidos.

Seis títulos y treinta y siete artículos tiene la ley votada por la Cámara francesa. *Principios.—Bienes y Pensiones.—Edificios.—Asociaciones para el ejercicio de los cultos.—Potestad de los cultos.—Disposiciones generales.*

La República asegura á todos los ciudadanos la libertad de conciencia y la práctica de cualquier religión, sin más restricciones que las que, mirando al interés general, en la nueva ley se especifican. No reconoce, ni costea, ni subvenciona culto alguno, por lo cual, desde la promulgación de la ley, quedarán suprimidos los presupuestos y gastos de tal índole del Estado, de las provincias y de los Ayuntamientos. Se exceptúan las partidas dedicadas á beneficencia y las que

se dedicarán á asegurar el libre ejercicio confesional en liceos, colegios, escuelas, hospicios, asilos y prisiones.

Los establecimientos religiosos cuya supresión se decreta, continuarán funcionando provisionalmente y con arreglo á las disposiciones actuales hasta la adjudicación de sus bienes á las Asociaciones que para tal fin y dentro de la nueva ley se constituyan. En el plazo de un año los bienes muebles é inmuebles de fábricas, concejos parroquiales, cabildos, etc. serán transferidos, con los cargos que los afecten, á las nuevas Asociaciones.

A falta de Asociaciones, los bienes serán aplicados á los establecimientos municipales de asistencia ó de beneficencia pública, situados en el término de la antigua jurisdicción eclesiástica.

Los ministros del culto que tengan más de sesenta años de edad y que durante treinta por lo menos hayan recibido congrua del Estado, gozarán una pensión vitalicia equivalente á los tres cuartos de sus haberes anteriores. Los de más de cuarenta y cinco, con veinte de servicios remunerados, la tendrán de un 50 por 100 y los restantes percibirán: el primer año, la misma dotación que ahora percibían; el segundo, la mitad; el tercero, dos tercios, y el cuarto, una. Ninguna de estas pensiones podrá exceder de 1.500 francos.

Los edificios que pertenecan á la nación y que sirven para el culto y para alojamiento de sus ministros (catedrales, iglesias, capillas, templos, sinagogas, obispos, presbiterios, seminarios) así como los diestros y objetos muebles, son y continuarán siendo propiedad del Estado, de los Departamentos y de los Municipios. Se harán catálogos é inventarios minuciosos de los tesoros, archivos, colecciones y bibliotecas. No se efectuará trabajo alguno de restauración ó entretenimiento sin que lo autorice é inspeccione el ministerio de Bellas Artes. Será pública y gratuita la visita á los edificios religiosos y á todas sus exposiciones y dependencias.

Las nuevas Asociaciones formadas por siete, quince ó veinticinco personas, según el número de habitantes, se atenderán en su funcionamiento, contabilidad y responsabilidad á los preceptos de la ley civil.

Se prohíbe todo género de reuniones políticas en los locales destinados al culto. Para las ceremonias y manifestaciones exteriores continuará rigiendo la Ley municipal de 1834. Será pública la celebración de todo culto en los locales destinados á ese efecto. Bastará una simple declaración para las reuniones permanentes, periódicas ó accidentales, pero todas se hallarán, en interés del orden público, bajo la vigilancia de la autoridades respectivas.

Los discursos, sermones ó actos que difamen á los ciudadanos y funcionarios serán castigados con multa de 500 á 3.000 francos ó prisión de uno á doce meses, y los que provoquen la resistencia á las leyes ó fomenten posibles disturbios, con prisión de tres meses á dos años.

Durante ocho años, á contar de la promulgación, los ministros del culto no serán elegibles para los consejos municipales de la comarca en que practiquen su ministerio.

Tal es la ley en conjunto.

No de su estructura orgánica, sino de espíritu, deben cuidarse los liberales y demócratas que nos gobiernan, y que todavía persiguen discurtiendo minucias con la curia de Roma.

Por ahí van las aguas en las sociedades modernas, y bien será que al ver lo que ha hecho Francia pensemos todos en las consecuencias, más ó menos remotas, pero inevitables, de su iniciativa.

## UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

## COMITÉ NACIONAL

## A todas las organizaciones de la Unión

Estimados compañeros: Dos explotados como vosotros—Enrique Botana y Antonio Maceda—han sido condenados á tres años de presidio el primero, y á dos años de presidio, cuatro meses y un día el segundo.

Ni esa ni ninguna pena merecen. Dícese que han ofendido á fuerza armada. No es verdad. Eso se ha inventado para castigar á hombres que son honra de su clase por lo mucho que han trabajado en defensa de los que á ella pertenecen. Tal es la entereza de los condenados, que si hubiesen hecho lo que se les atribuye, lo mantendrían.

La explicación de tal condena encuéntrase en el odio que algunos patronos impresores, varios de otros oficios y el actual alcalde de Vigo tienen á todo lo que es organización obrera y á cuantos procuran que ésta se extienda y afiance.

Obedece, pues, la pena impuesta á esos dos compañeros á una baja pasión y al innoble propósito de echar á pique ó quebrantar, por lo menos, las Sociedades obreras que existen en Vigo.

Como eso es infame, como mandar á presidio á dos inocentes es una verdadera iniquidad, todos los obreros asociados, y en primer término los de la Unión General de Trabajadores, deben protestar contra ella.

Encarece, pues, este Comité á todas las Secciones de la Unión que organicen inmediatamente mítins donde se proteste de la sentencia dictada contra aquéllos y donde se afirme la solidaridad con tan excelentes camaradas.

Esto exige el deber á todos los obreros conscientes, y esto cumplirán seguramente todos los que militan en la Unión General de Trabajadores.

Madrid, 31 de diciembre de 1905.—Vicente Barrio, secretario.—Pablo Iglesias, presidente.

## Agrupación Socialista de Lluçmayor

Al objeto de inaugurar el primer acto público de esta entidad, que se celebró el último día del pasado año, fueron invitados los correligionarios de las agrupaciones de Palma y Manacor. De la primera asistieron ocho compañeros; y de la segunda, á pesar de la larga distancia que media entre ambas localidades, asistieron diez y nueve.

El mitin se celebró á las dos y media de la tarde en el teatro Mataró. Presidió el compañero Vide quien al dar comienzo al acto, expuso el carácter y significado que tenía. Después hablaron los compañeros, Porcel de Palma; Blanqué, en representación de la Cooperativa de Manacor; Soler, concejal, por la Agrupación de Manacor; Bisbal y Mari, por la de Palma; y Tomás, representando la de Lluçmayor.

El local estaba lleno, resultando un acto hermoso. Los oradores demostraron la solidaridad que existe entre los obreros que constituyen el Partido Socialista, y la labor que vienen realizando en pró de los intereses de todos los explotados.

Fué un día de verdadera satisfacción, reynando la más completa alegría.

Por la mañana, al objeto de dar á conocer unas poesías compuestas por el compañero Masanet de Manacor, reuniéronse todos. En esta reunión cambiáronse frases modestísimas de simpatía en las que se destacaba el amor por el ideal Socialista.

El compañero Soler de Manacor, saludó en nombre del maestro de la Escuela de aquella lo-

calidad, manifestando su sentimiento de no poder asistir al acto con ellos, debido á una enfermedad física que padece.

A las cinco de la tarde, los compañeros de Lluçmayor y Palma, acompañaron á los de Manacor que con cuatro carros partieron para su localidad, haciéndoles antes una fraternal despedida.

\*\*

Tomen nota los compañeros de Marratxí, con el fin de imitar cuanto antes á los de Lluçmayor.

## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

## COMITÉ NACIONAL

## A las diversas organizaciones del Partido

Queridos correligionarios: Un Consejo de guerra ha condenado á nuestros compañeros Enrique Botana y Antonio Maceda. Al primero le ha impuesto la pena de tres años de prisión correccional; al segundo la de dos años, cuatro meses y un día.

Ambos compañeros son inocentes. Se les atribuye el haber ofendido á fuerza armada, y ni el uno ni el otro han cometido ese delito por no haberse encontrado en el sitio donde se asegura que infringieron dicha ofensa.

Los individuos de la Guardia civil que los delataron no los conocían, y para poder señalarlos como culpables, visitaron en la cárcel á Botana y Maceda cuando éstos sufrían prisión preventiva.

No lleva á presidio á dichos compañeros ningún delito, sino un complot fraguado por varios patronos y el alcalde de Vigo, que odian á muerte la organización obrera y á cuantos en ella se distinguen por su inteligencia y su amor á la causa del trabajo.

Contra esa enormidad, contra tamaña injusticia deben protestar todos los proletarios, y principalmente los que militan en las filas socialistas. No hacerlo sería incurrir en grave falta de solidaridad.

Por tanto, las organizaciones socialistas deberán celebrar lo antes posible mítins donde demuestren la inocencia de nuestros amigos y los medios infames de que se valen los explotadores y las autoridades para deshacerse de los que con resolución y entereza pelean por el mejoramiento y la emancipación de los oprimidos. Convendrá que dichas organizaciones se pongan de acuerdo con las Sociedades de resistencia para efectuar las reuniones de protesta.

La convocatoria de las mismas puede redactarse en la siguiente forma:

*Se convoca á los trabajadores de.... á una reunión para protestar de la condena impuesta á los trabajadores Enrique Botana y Antonio Maceda por un delito que no han cometido, y para proclamar su solidaridad con ellos y con cuantos luchan incansablemente por atajar hoy y abolir mañana la tiranía patronal,*

Tomen con interés nuestros correligionarios esta campaña de protesta, porque siendo gravísimo lo hecho con los compañeros Botana y Maceda, la actitud de los socialistas y de todos los obreros que inspiran su conducta en la de aquéllos debe estar á la altura de las circunstancias.

Cumplamos lo que la solidaridad proletaria impone. Mostrémosnos enérgicos y juzguemos severamente la iniquidad de que han sido víctimas aquellos compañeros.

\*\*

También recomienda este Comité, de acuerdo con lo propuesto por el Partido Socialista Internacional en su notable llamamiento, que el domingo 21 del corriente se conmemore con mi-

tins la jornada efectuada el 22 de enero de 1905 por los obreros de Petersburgo y se proclame á la vez la solidaridad de los obreros españoles con los trabajadores rusos que pelean heroicamente por la desaparición de la autocracia. En esos mítins se harán colectas á favor de los mencionados luchadores. De lo que éstas produzcan se dará cuenta en *El Socialista*.

Madrid, 1 de enero de 1906.—Mariano García Cortés, secretario.—Pablo Iglesias, presidente.

## A los Obreros Agricultores Lluçmayorenses

Al fin habeis empezado á despertar del sueño de la ignorancia, en que sumidos habeis permanecido desde los más remotos tiempos. Al fin habeis trabajos encaminados á abandonar el individualismo causa engendradora de la penosa explotación de que sois objeto. Parece obreros agricultores Lluçmayorenses tenéis el prurito de ingresar todos en la Sociedad de resistencia recientemente constituida para en su día defenderos de esa ruin y opresora burguesía que os rodea.

Ya era hora que el trabajador del campo diera pruebas de algo que acusara rebeldía ante la egoísta clase adinerada.

Increíble parece que en Lluçmayor se atribuya al obrero del campo con el irrisorio salario de seis reales, llegando la clase privilegiada para mayor ironía á no dar suficientes jornales en invierno, porque las horas son pocas para oprimir al obrero, y lo hacen en primavera que trabajan de sol á sol por el salario consignado.

Precisa bien reflexionar, que el estar diseminados os conduce á servir á la burguesía al igual que *burros de realta*, y que las luchas que el obrero universal realiza por medio de su organización para mejorar la clase, proporcionan brillantes resultados.

Pero tened en cuenta, compañeros de trabajo, que en este pueblo ha tiempo hubo organización de una sociedad denominada «Unión Obrera» y que murió en embrión, á consecuencia de que la di-rección de ella recayó en una caterva de arlequines vendidos á la monarquía.

En detalles puede ser acrisolado que estos fueron unos falsos redentores del obrero, que por una modesta gratificación que les ofrecieron los prohombres de los partidos turnantes al poder no vacilaron un momento en cambiar de camisa. A estos lacayos, de carácter nómico y grotesco, hay que obviarlos de vuestra presencia, cuanto más evitar que os mangoneen la sociedad; y no os dejéis alucinar por individuos corrompidos y menguados, que aprovechan toda ocasión para lanzaros en aventuras peligrosas, para así ellos saciar su ambición; unos, consiguiendo con la ayuda vuestra el nombramiento de maestros manuales de la Casa del pueblo, y otros logrando para después ir á la cola de la burguesía, embutirse en un mugriento vestuario de polizonte.

Rechazad toda insinuación que venga de parte de los tipos que á grandes rasgos hago evolución de su historieta puesto que la ingerencia de ellos en vuestra organización tan solo serviría para incitaros á romper el sagrado lazo de vuestras íntimas relaciones sociales.

Organizarse, agricultores, pero evitar metan la pata en vuestra Sociedad aquella compañía tan conocida en Lluçmayor, que de muy jóvenes ya bien sabeis aprendieron á bailar con suma maestría el pataleo político, llegando con sus hábiles méritos á obtener el estigma de papagayos farsantes de la clase obrera.

Adelante con la organización y si reglamentos ó pactos federales necesitáis, solicitarlos á la sociedad de oficiales Zapateros la «Recompon-sa del Trabajo», establecida en esa de Lluçma-

yor, ó á la Federación de Sociedad Obreras de Palma, en donde encontrareis orientación. Adelante y á daros á conocer como valientes luchadores ante la burguesía ruin y egoísta Lluçmayorense, como también os recomiendo eficazmente tengais en estas ocasiones presente á aquellos bichos de haba venenosa, especialistas en recoger datos los más ruines para hacer extravaiar las organizaciones que andan por buen camino.

### Un agricultor de Palma.

## El Ayuntamiento de Palma y la vía pública

### Abandono

El día 23 de diciembre pasado al anochecer, cayóse una pobre anciana en uno de los hoyos que habia hechos junto á la acera de la Ronda de Poniente (Arrabal) para la siembra de árboles. Fué auxiliada por un guardia municipal extra-yéndola del sitio que habia caído, y en la actualidad aun está guardando cama.

Hasta el día 9. del corriente no se han colocado los árboles; de modo que los indicados hoyos han estado destapados día y noche, exponiendo los transeuntes á un peligro inevitable.

Llamamos la atención al nuevo Alcalde para que se digno corregir tal abandono y así evitará á los transeuntes de un peligro en lo sucesivo.

## LLUCHMAYOR

La Sociedad de obreros constructores de calzada «La Recompensa del Trabajo» de este pueblo ha renovado su Comité quedando éste constituido con los siguientes compañeros:

Presidente, Estéban Puig Mas.—Vicepresidente, Antonio Fullana Salvá.—Tesorero, Antonio Mut Mut.—Contador, Ignacio Salvá Gallart. Secretario 1.º, Sebastián Vidal Mut.—Id. 2.º, Miguel Vidal Mojer.—Recaudadores, Sebastián Fullana Garau y Antonio Barceló Sastre.—Vocal 1.º, Antonio Garcino Pastor.—Id. 2.º, Francisco Jaime Ferretjans.—Id. 3.º, Miguel Garau Portell.—Id. 4.º, Bartolomé Tomás Montserrat.

Estos compañeros al tomar posesión de sus respectivos cargos, envían un fraternal saludo á todos los oprimidos que luchan para su pronta redención.

La correspondencia se dirigirá á nombre de Sebastián Mut, Plaza Mayor, número 4.

\*\*\*

La Sociedad «La Unión Campesina» de obreros agrícolas renovó también su Comité quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente, Miguel Mulet Garau.—Vicepresidente, Juan Oliver Clar.—Secretario, Juan Fullana Puig.—Vice Secretario, Antonio Garau Fullana.—Tesorero, Juan Tomás Vidal.—Contador, Juan Barceló Vicens.—Revisor, Matías Tomás Monserrat.—Recaudadores, Sebastián Terrasa Tomás y Juan Tomás Salvá.—Vocales: Antonio Garcías Noguera, Juan Puigserver Monserrat, Gregorio Carbonell Torrens y Lorenzo Sastre Mojer.

Igual que el anterior los individuos de este Comité al aceptar sus correspondientes cargos saludan á los proletarios que constantemente trabajan por la emancipación obrera.

La correspondencia á nombre de Juan Fullana Puigserver, Plaza Mayor, 4.

Nuestra redacción ha sido visitada por el primer número que ha visto la luz pública la *Revista Pictórica* órgano de los obreros pintores de Madrid.

Deseamos al nuevo colega una vida próspera para que pueda hacer una laboriosa propaganda entre los obreros pintores, que mucho lo necesitan, y establecemos gustosamente el cambio.

## MOVIMIENTO SOCIAL

### INTERIOR

MADRID. — «El Proletariado», Economato Obrero de los Cuatro Cuartos, en unión de otros muchos trabajadores, celebrará una fiesta el 7 del corriente, á las dos de la tarde, en su local (Carnicer, 10, provisional) con motivo de la entrada en el Municipio de esta capital de los tres concejales socialistas elegidos por el distrito de Chamberí.

—El Comité de la Federación de Obreros panaderos, que reside en esta capital, ha dirigido una comunicación á las Secciones de la misma pidiéndolas que determinen la localidad y la fecha en que ha de celebrarse el próximo Congreso de la referida Federación.

—La Asociación de Obreros peluqueros ha tomado el acuerdo de emitir desde el día 1.º de este mes hasta el 15 del mismo la primera serie de 1.000 acciones (de las 10 de que consta la emisión) de 5 pesetas, con el interés anual de 6 por 100, cobrando por trimestres vencidos, á partir de 1.º de abril de 1906, para la creación de peluquerías colectivas. Se proporcionarán informes en el Centro Social, Estrella, 1, principal, en las horas de oficina, de nueve á once de la noche.

Se advierte que la peluquería colectiva de la Costanilla de los Angeles, 1, principal, continúa abierta en las mismas condiciones que antes.

—El 29 del pasado conmemoró la Sociedad de Obreros encuadradores y petaquistas, con una velada artístico-literaria, el VI aniversario de su fundación. En ella tomaron parte J. Pérez Polo, por la Sociedad, y el antiguo individuo de la misma Angel Caamaño, los cuales expusieron la bondad de la organización obrera; las señoritas Grandio, que dieron un concierto de guitarra y bandurria; la señorita Ortega y los sres. Ortega y Sánchez, que representaron con mucho acierto el entremés «La Pitanzca»; la niña J. Pascual, que recitó el monólogo «Pobre María»; el niño Rosillo, que leyó una poesía titulada «El recluta y el soldado»; el compañero Barrio, que encareció la unión de los trabajadores y la instrucción de los mismos para que defiendan sus intereses con perfecto conocimiento; Maeso, que representó con maestría los monólogos «El trato de urbanidad» y «Julope»; S. Pérez, que leyó una carta; F. Avenillos, varias poesías, y A. Martínez un discurso alusivo al acto. También tomó parte «La Tuna Musical».

El presidente puso término á la velada, que agradó á la concurrencia, dando las gracias á cuantos contribuyeron á darla realce.

—El sábado 30 disertaron en el Centro Obrero el Sr. Sangro sobre el tema «El alcoholismo y la clase obrera», exponiendo las fatales consecuencias que produce el alcohol en el debilitado organismo del trabajador, y el Sr. Marvá (que dió su tercera y última conferencia) sobre «El arte litográfico», demostrando gráficamente, ayudado por el proyector, los progresos de la litografía en España, á cuyo efecto presentó estampas de mérito indiscutible, entre ellas algunas de Goya.

El Sr. Salvador ejecutó en el piano varias composiciones clásicas.

La concurrencia fué grande, y los tres profesores muy aplaudidos.

—El domingo último celebró la Sociedad de Gasistas y Electricistas una reunión de propaganda en el Centro Obrero. Hicieron uso de la palabra Barrio y Santiago Pérez, hablando de las Leyes del Descanso dominical y Accidentes del trabajo y recomendando la unión y la constancia.

Asistió numerosa concurrencia, que aplaudió mucho á los oradores.

—El mismo día 31 por la noche se celebró en el Centro Obrero la velada de la Sociedad Artístico-Socialista.

Se realizó el acto en el salón grande, que resultó pequenísimo para contener á la enorme concurrencia que asistió. Presidió el compañero Tío. El Orfeón socialista cantó «La internacional» y otros himnos revolucionarios; las compañeras Grandio ejecutaron en la guitarra y bandurria escogidas piezas de su repertorio; el compañero Santiago Pérez pronunció un discurso y leyó una composición poética del compañero Meñá; Maeso representó varios monólogos; una sobrina del compañero Tío recitó varias poesías; Vicente Barrio pronunció un discurso muy oportuno, y otros compañeros, cuyos nombres sentimos no recordar, también peroraron.

Inútil es decir que el entusiasmo fué grande y que todos los que tomaron parte en el acto fueron muy aplaudidos.

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Soller. — V. A. — Recibida una peseta pagada hasta 30 de Noviembre de 1905.

Soller. — A. M. — Recibidas ocho pesetas pagadas hasta 31 de Diciembre de 1905.

### AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE PALMA

En Asamblea general celebrada el día 2 del corriente, se procedió á la renovación de cargos, quedando constituido el Comité local en la siguiente forma:

Presidente, Jaime Mari Mari. Vice-presidente, Guillermo Nicolau Serrallta; Secretario del exterior, Damián Ballester Mas; Secretario del interior, Juan Ferrer Ballester; Tesorero, Miguel Porcel Torrens; Contador, Jaime Bauzá Far; y Vocales, Francisco Juliá Perelló, Sebastián Pastor Femenias y Carlos Guard Bonalé.

## EL 1.º DE MAYO

### SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS

En Junta General ordinaria celebrada el día 7 la Junta Directiva quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: Juan Rosselló y Riera.  
Vice Presidente: José Rubert y Ripoll.  
Secretario: Pedro Juan Pujol y Enseñat.  
Vice secretario: Pablo Comas.  
Tesorero: Gabriel Bibiloni y Dols.  
Contador: Antonio Castillo.  
Revisor: Mariano Riera.  
Vocales: Bernardo Monserrat, Sebastián Canellas, Bartolomé Terrasa y Pedro Perelló y Rosselló.

Palma 12 de Enero de 1906.—El Secretario Pedro Juan Riera,

## Montepío de la Federación de Sociedades Obreras

Se convoca á sus asociados para que sirvan asistir á la Junta General ordinaria que deberá tener lugar el día 14 de los corrientes á las once y media de la mañana, al objeto de aprobar las cuentas si así lo requiere del último semestre, según previene el art. 27 de Reglamento.

Palma 6 de Enero de 1906 — P. A. del C. — El Secretario, Matías Thomás.

## EL DESARROLLO DEL ARTE

### Sociedad de carpinteros y artes similares

Esta sociedad ha renovado su Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente, Miguel Crespi Mas; vice-presidente, Matías Tomás Mojer; depositario, Sebastián Poch Mulet; revisor, José Nadal Martorell; secretario, Sebastián Pastor Femenias; vice-secretario, Vicente Vich Prats; y vocales, Miguel Porcel Torrens y Bartolomé Tur Estarás.

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41